



Corte Suprema de Justicia de la Nación

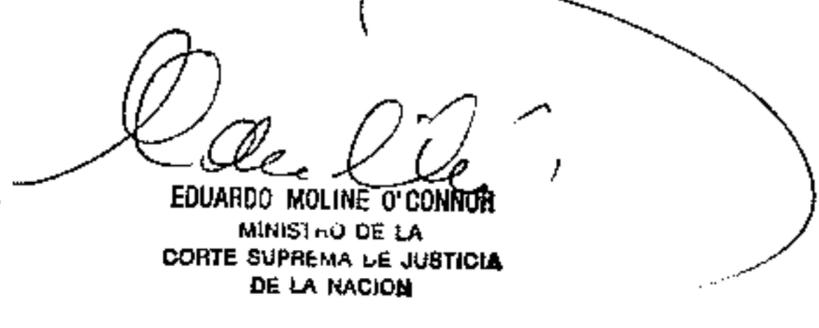
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 12 de junio ppdo. la Resolución N°246/03 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Javier Espinaco en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION